



Estimados Agentes:

Por cuestiones de orden administrativo interno, informamos que a partir del próximo **lunes 14 de agosto**, en las Liquidaciones de Operaciones de CPD negociados en la plataforma MAV, se dejarán de exponer los importes vinculados al IVA sobre el descuento de la operación involucrada y al de la percepción que debería practicarse, cuando correspondiera.

Vale resaltar que esta modificación remite sólo a la información que dejará de estar visible en el detalle de la Liquidación de Operaciones Concertadas sobre el mencionado instrumento, debiendo el Agente actuar conforme la categoría impositiva que corresponda a su cliente.

Por tal motivo, remitimos la presente comunicación a fin de que puedan hacer las modificaciones en sus sistemas de back office anticipadamente y con el objeto que **los boletos** que cada Agente emita **cumplan íntegramente con las liquidaciones de IVA y percepciones, que siguen vigentes.**

Saludos cordiales.



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 -4469100 (líneas rotativas)
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar